



**INFORME QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN DE TERESCORP  
S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOBRE  
EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

Señores accionistas:

Para dar cumplimiento a disposiciones estatutarias, me es grato presentar a ustedes el informe de la administración sobre el ejercicio 2016.

En abril del año 2016, desde que se hicieron los nombramientos de la nueva administración de la compañía se plantearon los objetivos para cumplir con la reactivación económica y legal de la misma. Para ello se realizó una evaluación del estado en el que se encontraba la compañía y los requisitos necesarios para cumplir esos objetivos, de las cuales procederé a detallar por separado:

**Reactivación legal.**

Se encontró que la inactividad de la compañía se debía a que se había omitido presentar los balances económicos y los demás informes anuales ante la entidad gubernamental de control SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 que eran responsabilidad de la administración predecesora.

En vista de la gran cantidad de información contable atrasada que había que elaborar y presentar para la reactivación se decidió que se contraten los servicios de asesoría contable y tributaria. Después de pasar por un proceso de evaluación de ofertas de asesorías profesionales comparadas con el costo del servicio, resultó ser la mejor opción la asesoría contable y tributaria local de A&J ASESORÍAS. La misma que se encargó de elaborar los libros contables de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 con los comprobantes de venta que recibimos y de brindarnos sus servicios durante el proceso de reactivación. La elaboración de los libros contables y de los informes anuales que debíamos presentar tuvo sus contratiempos y requirió de varios meses de trabajo debido a que no teníamos toda la documentación física que respalde las declaraciones de los años anteriores en mención presentadas ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS a través de su sistema electrónico.

Una vez que se concluyó la elaboración de los libros contables, se cargaron los informes anuales atrasados que se debían de presentar; sin embargo, esto no fue suficiente para



## TERESCOP S.A.

conseguir el certificado de cumplimiento de obligaciones y por ende la reactivación de la compañía. Se tuvo que solicitar la asignación de un inspector de la Superintendencia de Compañía para presentar nuestra información personalmente y una vez que sea revisada y aceptada por la entidad se continuaría con el procedimiento de reactivación.

El inspector que se nos asignó, la Ingeniera Gisela González Especialista de Control Societario, nos concedió una cita en la ciudad de Quito en la cual se determinaron irregularidades en la declaración del Impuesto a la Renta de los años 2013 y 2014, las cuales debían ser previamente modificadas mediante la elaboración de Sustitutivas en el Servicio de Rentas Internas y luego modificar los balances entregados ante la Superintendencia de Compañía, de manera que toda la información entregada a ambas entidades concuerden.

Durante este proceso de rectificación de los balances y elaboración de las sustitutivas, la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS mediante el Departamento de Auditorías Tributarias, el 29 de noviembre del 2016 nos notificó la Orden de Determinación No. PES-ASODETC16-00000005 por el ejercicio fiscal 2014. Dado esto, según como lo contempla la ley, no estamos autorizados a realizar ninguna modificación a la información correspondiente al ejercicio fiscal en determinación.

A partir de esta notificación acudimos donde la Ingeniera Gisela Gonzáles para informarle la notificación que habíamos recibido y por la cual no estaríamos habilitados para continuar con la rectificación de los balances antes mencionados, quien manifestó entender nuestro caso y que deberíamos culminar primero el proceso de determinación ante el SRI.

El proceso de reactivación legal de la compañía tuvo que ser suspendido para atender los requerimientos de información de parte del SRI, los mismos que empezaron a llegar desde diciembre del año anterior y hasta la actualidad. Se ha cumplido con la entrega total de la información solicitada y continuamos acompañando y colaborando con el proceso.

### Reactivación económica.

La compañía TERESCOP S.A. consiguió realizar diferentes trabajos profesionales entre las cuales sobresale el contrato de Ejecución de Servicios Técnicos de Mantenimiento de Instalaciones, Equipos y Vehículos y Operación de Maquinaria con la empresa JVSEIMEC INGENIERÍA CIA. LTDA., nuestro principal cliente, por la vigencia de un año contado a partir del 01 abril del 2016. Para la ejecución de este proyecto se contrató la mano de obra calificada de mecánicos automotrices, electricistas industriales, operadores de grúa y rigger, los cuales participaban en la prestación de este servicio que era planillado y facturado mensualmente en base a los trabajos realizados.



## TERESCOP S.A.

Otro proyecto de gran relevancia que se realizó durante el mes de julio fue el contrato de trabajo para la Construcción Mecánica y de Tubería del Sistema de Recolección y Bombeo de Condensados de la Planta Despojadora de Aguas Amargas Z3 de la Refinería de Esmeraldas, el cual fue de mucha importancia para el historial y experiencia de la compañía dado el alto grado de complejidad y trabajos de ingeniería. De igual manera se contrató personal calificado, en su mayoría mano de obra local, como fueron montadores mecánicos, soldadores, tuberos, personal para soportería, logística, enfermería, choferes, etc. Se cumplió con la ejecución total de la obra a completa satisfacción del cliente.

Entre otros trabajos de menor magnitud pero no menos importantes y que de igual manera dejaron una gran enseñanza y experiencia, están la Inertización y Presurizado de Trece Equipos Mecánicos, la Instalación Mecánica de las Bombas YP-7010 A/B el cual fue un trabajo de mucha precisión pero sin embargo se lo cumplió a cabalidad. También se prestó el Servicio de Limpieza de Plantas Industriales.

Todos estos trabajos fueron temporales, de manera que el modelo de contratación del personal era por obra cierta y al término de la ejecución del mismo fueron ser desafectados de la compañía. A finales de noviembre del 2016, bajo pedido de nuestro cliente y basados en el contrato firmado se redujo el personal que participaba en el contrato de mantenimiento, debido a la reducción de la carga laboral que el cliente realizaba.

Con todos estos trabajos ejecutados se logró reactivar económicamente la compañía y generar plazas de trabajo, en su mayoría gente local y de otras ciudades.

A pesar de que no se ha cumplido con el objetivo de reactivación legal de la compañía por las diversas circunstancias que hemos atravesado y ya que es un proceso extenso, se logró dinamizar la cuenta bancaria y la economía de la empresa, se ha logrado incrementar la experiencia laboral y aprendizaje.

Continuaremos con el proceso de reactivación colaborando con todas las entidades de control y manteniéndonos al día en nuestras obligaciones como lo hemos venido haciendo hasta el momento.

Bryan Pico

GERENTE GENERAL TERESCOP S.A.